

D.G. de Prevención y Control Ambiental

Servicio de Evaluación Ambiental

Fecha: 29 de julio de 2019

Expediente: IA-IA-0271/2019

AYUNTAMIENTO DE SIERO

PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN S/N

SIERO

33510 - SIERO

ASTURIAS

Exposición pública municipal en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (Fase I)

Proyecto:	INSTALACION DE LA CENTRAL DE PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA DENOMINADA BIOMASA ZALIA
Concejo:	GIJÓN
Promotor:	GREENALIA BIOMASS POWER LA ZALIA, S.L.
Órgano Sustantivo:	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Nº Expediente:	IA-IA-0271/2019

El promotor del Proyecto ha solicitado la elaboración del Documento de Alcance del estudio de impacto ambiental del Proyecto que se cita.

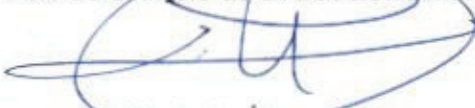
Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 34 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, y que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Proyecto en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Es por ello que deberán exponer en el Tablón de Edictos y en la página web municipal el Anuncio que se adjunta, así como en aquellos otros medios que se consideren oportunos para garantizar la máxima difusión del mismo.

Se solicita que, una vez transcurrido el plazo de exposición, ese Ayuntamiento remita al Servicio de Evaluación Ambiental un certificado de exposición pública en el que se haga constar el lugar y el periodo en que ha estado expuesta la documentación ambiental. La emisión de este certificado será obligatoria en caso de los municipios afectados.

Oviedo, a 29 de julio de 2019
 Jefe de Servicio de Evaluación Ambiental



Pablo Luis Álvarez Cabrero

Anuncio público. Notificación a personas interesadas desconocidas en el procedimiento de Evaluación de Impacto Ambiental (Fase I)

Proyecto:	INSTALACION DE LA CENTRAL DE PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA DENOMINADA BIOMASA ZALIA
Concejo:	GIJÓN
Promotor:	GREENALIA BIOMASS POWER LA ZALIA, S.L.
Órgano Sustantivo:	CONSEJERÍA DE INDUSTRIA, EMPLEO Y PROMOCIÓN ECONÓMICA
Órgano Ambiental:	CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO
Servicio tramitador:	SERVICIO DE EVALUACIÓN AMBIENTAL
Nº Expediente:	IA-IA-0271/2019

El promotor del Proyecto ha solicitado el inicio la elaboración del Documento de Alcance del estudio de impacto ambiental del Proyecto que se cita.

Este Servicio ha iniciado el trámite de consultas a administraciones públicas y personas interesadas identificadas en el procedimiento, regulado en el artículo 34 de la *Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de evaluación ambiental*. Asimismo, se ha remitido al Boletín Oficial del Principado de Asturias (BOPA) el Anuncio por el que, de conformidad con lo establecido 9.4 de la citada Ley, se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas, que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas sobre el Proyecto en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El artículo 9.3 de la citada Ley establece, además, que con el fin de garantizar la participación efectiva, los trámites de consulta a personas interesadas se efectuarán por vía electrónica a través de al menos un portal central o de puntos de acceso sencillos que garantice la máxima difusión a la ciudadanía dentro de los municipios afectados y colindantes.

Es por ello que se comunica a las personas interesadas en los términos definidos en el artículo 5.1.g) de la citada Ley, y que así acrediten esta condición ante la administración que tramita el expediente, que resultan desconocidas que podrán trasladar al Servicio Tramitador las consideraciones que estimen oportunas en el plazo de 30 días hábiles contados a partir de su publicación en el BOPA.

El Documento inicial del Proyecto está disponible en las oficinas de este Servicio, sitas en CL Trece Rosas, 2 - 33005 (Oviedo), en horario de 9:00 a 14:00 horas, y en el siguiente enlace de la sede electrónica del Principado de Asturias:

<http://www.asturias.es/portal/site/medioambiente/>

En el apartado de "Medio ambiente" → "Participación ciudadana" → "Consultas e información pública de trámites ambientales" → "Procesos con trámite de participación ambiental abierto" → "Evaluación de impacto ambiental" →

Los escritos deberán dirigirse a través de las oficinas de registro o del registro electrónico del Principado de Asturias al:

Servicio de Evaluación Ambiental
D.G. de Prevención y Control Ambiental
Consejería de Infraestructuras, Medio Ambiente y Cambio Climático

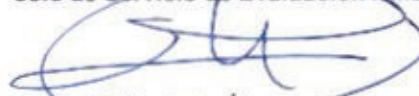
En el "Asunto" de los escritos deberá citarse:

Consultas ambientales: INSTALACION DE LA CENTRAL DE PRODUCCION DE ENERGIA ELECTRICA DENOMINADA BIOMASA ZALIA

Nº Expediente: IA-IA-0271/2019

En Oviedo, a 29 de julio de 2019

Jefe de Servicio de Evaluación Ambiental



Pablo Luis Álvarez-Cabrero